



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**10 de junio de 2011  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Enrique Valdés Joglar, decano del Colegio de Abogados de Oviedo,  
reelegido en el cargo LA NUEVA ESPAÑA

Valdés Joglar: “Oviedo necesita unificar las sedes y duplicar los jueces”  
LA VOZ DE ASTURIAS

La Universidad de Girona y los Colegios de Abogados de Girona, Figueres y Vic  
impartirán el Máster de Acceso a la Abogacía LAWYERPRESS

Más de un millón de euros en ayudas en la última década... y este año se cumplen ocho  
NEGOCIO

Expertos en protección jurídica analizarán desde el martes en Salamanca la situación de  
las personas con discapacidad EUROPA PRESS

La abogacía gallega presiona a Justicia para que no limite el recurso de apelación  
LA OPINIÓN DE A CORUÑA

direct seguros En tan puedes ahorrar: hasta 248€

Identificate / Regístrate Viernes 10 de junio de 2011 Contacta con lne.es | RSS

empleos iberoes pisos coches

lne.es Oviedo

HEMEROTECA « EL TIEMPO »

INICIO NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO SERVICIOS PARTICIPACIÓN

Oviedo Gijón Avilés Cuenca Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad TV y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Oviedo

## «Existen casos de maltrato de los jueces hacia abogados jóvenes»

«Hay que mejorar las retribuciones del turno de oficio, pero ahora no es el momento, toca arrimar el hombro»

07:58 VOTE ESTA NOTICIA

Me gusta

**ENRIQUE VALDÉS JOGLAR** Decano del Colegio de Abogados de Oviedo, reelegido en el cargo

R. L. MURIAS

Enrique Valdés Joglar consiguió el miércoles revalidar su cargo como decano del Colegio de Abogados de Oviedo durante cuatro años más. Esperaba ganar, pero no con tanta ventaja, y es que más del 50 por ciento de las papeletas fueron apoyos suyos. Su candidatura contó con más avales que la otras cuatro listas que optaban al mismo cargo juntas. Satisfecho y con una media sonrisa, asegura que es tiempo de iniciar con energías renovadas una nueva etapa que espera celebrar la próxima semana con el resto de colegas que le acompañaban en la lista, «cuando ya tenga los pies en el suelo».



Enrique Valdés Joglar, ayer, tras ser reelegido decano. pablo gómez

-Enhorabuena.

-Muchas gracias.

-Temía que Pedro Hontañón le pusiese las cosas más difíciles, pero al final arrasó en las urnas.

-Pues sí, era nuestro rival más directo y por eso focalizamos nuestra campaña en hacer batalla contra Hontañón y al final los resultados nos han sido mucho más favorables de lo que esperábamos.

-Él le había propuesto una candidatura conjunta y usted no aceptó.

-Pues no, y hubiera sido un error. Los gobiernos de concentración sólo están bien para situaciones muy concretas y no es el caso del Colegio de Abogados.

-De las propuestas de los demás candidatos ¿se quedará con alguna para añadirla a las suyas propias?

-Las propuestas de los cinco candidatos eran más o menos las mismas porque todos conocemos las necesidades del colegio, aunque hubo alguna que me llamó la atención porque no tenía mucho sentido, como, por ejemplo, recuperar la fiesta de San Ivo; demuestra el desconocimiento de lo que ocurre en el colegio porque se lleva celebrando tres años, sólo se dejó de hacer un año porque costaba mucho dinero, pero los colegiados la reclamaron y se recuperó.

-¿Cuál es, entonces, su objetivo primordial para estos próximos cuatro años?

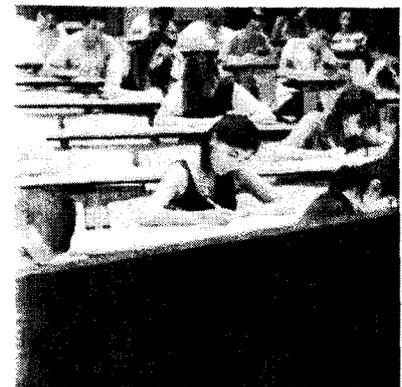
-Estamos muy preocupados por la defensa de los colegiados y también de los clientes que recurren a los abogados en busca de servicios. Aunque parezca mentira existe maltrato hacia los abogados por parte de los jueces y queremos luchar contra eso. Se da principalmente con los abogados jóvenes y aunque son una minoría los jueces que llevan a cabo este tipo de actitud con los abogados, los que lo hacen lo hacen siempre.

-Resulta difícil de comprender que quienes dictan justicia maltraten.

-Pues es un problema que existe. Hay jueces que ya tienen el veredicto pensado de antemano y cuando llegas con las pruebas no te escuchan y el cliente piensa entonces que qué pinta el abogado en todo esto, porque muchas veces acaban agachando la cabeza. Tenemos que luchar contra eso y defender a los colegiados, para ello solicitamos a los abogados que nos remitan las quejas por escrito y después desde el colegio las enviamos al Consejo General de la Abogacía con la finalidad de que cuando se lleve a cabo un nombramiento de libre designación se tengan en cuenta estas quejas y se tomen las decisiones oportunas por parte del Consejo General del Poder Judicial. Los abogados que sufren este maltrato pueden llegar a pasarlo muy mal y pierden clientes.

-Las retribuciones del turno de oficio cotizan a la baja.

-Sí, pero en Asturias no nos podemos quejar porque estamos cobrando. Lo que no se puede es pretender vivir



Municipales Autonómicas

ELECCIONES MUNICIPALES EN OVIEDO



**Elecciones Oviedo**

Consulta los candidatos a las elecciones en Oviedo. Todas las noticias de las elecciones en Oviedo.

Elecciones Asturias 22-M

del turno de oficio. El Gobierno te da trabajo y es normal que pague menos que un particular, porque te trae el cliente a la puerta. Es como cuando un cliente te deriva muchos casos, siempre le cobras menos que a una persona que recurre al abogado una vez al año. Hay comunidades, como en Madrid, donde no se está cobrando el turno de oficio. Es cierto que hay que intentar que las retribuciones vayan al alza, pero ahora no es el momento. Si los funcionarios y los jubilados están arrimando el hombro con la crisis, nosotros también tenemos que hacerlo.

-¿Cree que la sociedad conoce el trabajo del colegio?

-Ese es otro de nuestro objetivo. La gente tiene que saber que los abogados también llevan temas de asesoramiento fiscal, de administración de comunidades de vecinos, temas laborales. Cada vez nuestro trabajo está más restringido y el colegio trabaja para que la gente sepa y conozca en qué le puede asesorar un abogado.

Elecciones Autonómicas 2011



Elecciones Municipales

- Elecciones en Oviedo
- Elecciones en Gijón
- Elecciones en Avilés
- Elecciones en Llanes
- Elecciones en Mieres
- Elecciones en Carreño

Anuncios Google

**Abogados Penal**

Casos Penales Graves y Urgentes. Luis Romero y Asociados 900 300 307 [www.RomeroAbogados.com](http://www.RomeroAbogados.com)

**Fichero de Morosos**

Consulta Online del Registro de Aceptaciones Impagadas [eInforma.com](http://eInforma.com)

**Abogados / Accidentes.**

Luchamos por la Mejor Indemnización Llámenos Ahora. Consulta gratuita! [www.tuaccidente.com](http://www.tuaccidente.com)

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

**Comente esta noticia**

Nota del editor

A partir de ahora si te registras como usuario en Lne.es tendrás nuevas ventajas: podrás responder a los comentarios hechos por otros usuarios, tendrás más espacio para poder expresarte, tu comentario será más visible y además podrás compartirlo en redes sociales. Esperamos que, con tu participación, este cambio contribuya a fortalecer nuestra comunidad de usuarios y lectores, con solidando las conversaciones que giran en torno a nuestras noticias.

Si ya te has identificado (registrado) podrás escribir más de 100 caracteres, podrás votar y compartir comentarios en redes sociales. Si todavía eres usuario no identificado [regístrate](#) para disfrutar de estos beneficios.

Comenta comentario

Control el contenido

Acepto las normas de participación (obligatorio)

**ATENCIÓN. NORMAS MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN**

Por favor, comenta correctamente, siguiendo de los máximos de las abreviaturas.

El tono del comentario siempre ha de ser respetuoso.

Los comentarios deben guardar relación con el tema del que trata la noticia. Los mensajes que no tengan relación con la misma no serán publicados.

No se admitirán mensajes ofensivos, difamatorios, discriminatorios, que inciten a la violencia o al odio, o contra la dignidad de los partidos y/o instituciones.

No serán considerados como válidos los mensajes que, de una manera explícita o implícita, sean de carácter publicitario y/o tengan relación con un producto o servicio.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas puede suponer la suspensión parcial o total de la actividad del usuario.



FOROS

Lo + reciente

OVIEDO - OPINION

Gestión municipal Leer +

Sab, 05 Feb 2011 20:02:04

OVIEDO - BARRIOS

Calle Pedro Masaveu Leer +

Jue, 14 Oct 2010 14:53:59

OVIEDO - O FODENUNCIAS

Estacionamiento Leer +

Jue, 14 Oct 2010 14:49:57

BANDERAS AZULES

**Playas Asturianas**

Mapa de las playas asturianas. Playas con bandera azul. Fotos de playas asturianas enviadas por los lectores. Envía tu foto.



**Villanueva de Oscos**

Fotos de Villanueva de Oscos | La vieja Villanueva llama la atención | Una pola enamorada de un río loco

**Galería de fotos**



Accidente mortal en el Aeropuerto de Asturias

Sobrevolando la zona del accidente

**La Nueva España Digital - LNE.es** en Facebook

En qué

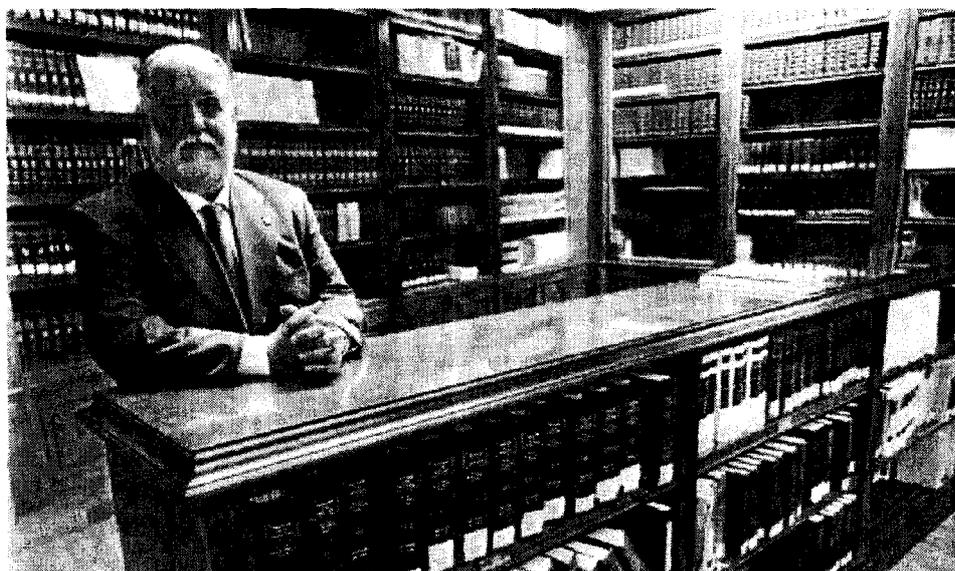
A 3.759 personas les gusta **La Nueva España Digital - LNE.es**

Mapa social de Facebook

/ Asturias / Oviedo

## «Oviedo necesita unificar las sedes y duplicar los jueces»

Acaba de ser reelegido decano del Colegio de Abogados de Oviedo. Enfrenta su segundo mandato con las bajas maternas y la atención sanitaria gratuita como objetivos prioritarios



El decano Enrique Valdés Joglar. Pablo Lorenzana

10/06/2011 00:00 / Nacho G. Pandavenes Oviedo

Enrique Valdés Joglar (Piloña 1955) es un abogado de raza o, mejor dicho, ha dado origen a una raza de abogados. Lo ha hecho mezclando sus pasiones, que son su familia y su oficio, lo que ha logrado porque se preparó el terreno desde la universidad, casándose con una compañera de clase, que luego lo fue de despacho, y teniendo con ella dos hijos que han seguido los pasos de sus padres. “Todos los huevos en el mismo cesto”, resume él con orgullo. Esa fusión de querer es le ha permitido también convertirse en el padre de los abogados ovetenses al ser reelegido como decano del colegio local con más del 50% de los votos. No puede esconder su satisfacción, en toda la entrevista no abandona una amplia sonrisa que expande su barba blanca y esconde sus ojos azules tras dos ranuras de felicidad. “Es siempre así”, reconocen sus compañeros, “disfruta de este oficio”.

¿Cómo están las cosas? Hay mucho que hacer. Ahora no sólo debemos prestar a los compañeros cuantos más servicios mejor, sino también a los ciudadanos, porque los colegios tenemos funciones delegadas del gobierno con relación a los consumidores y los usuarios.

¿Para hacer qué? Pues por ejemplo, si un ciudadano contrata a un abogado

y nos pregunta tenemos que informarle si tuvo sanciones deontológicas siempre y cuando no estén ya canceladas. Hay que informar porque puede que sea un abogado muy bueno resolviendo pleitos y también un delincuente que se queda con el dinero del cliente, que de esos hay alguno. También llevamos problemas de honorarios.

¿Algún objetivo prioritario? En la campaña vimos que había dos cuestiones que preocupaban mucho a los compañeros, por lo que las hemos convertido en prioritarias. Una es conseguir unificar el criterio de los juzgados respecto a las bajas maternales, para que las compañeras puedan retrasar un juicio si se encuentran en esa situación, y la otra es lograr la gratuidad de la asistencia sanitaria. Son dos cuestiones que todos los candidatos llevábamos en el programa y que nos hemos dado cuenta de lo mucho que preocupan a la gente, así que las enfrentaremos.

En general ¿cómo están las cosas en Asturias? Bien en comparación con el resto, pero aún queda mucho por hacer y muchas cosas por mejorar. Aquí no se sufren los problemas de atasco que se ven en otros sitios. Por ejemplo, yo tengo un caso penal en Cartagena esperando por juicio desde 1998 y eso aquí no ocurre.

¿Y el turno de oficio? Mal, aunque hemos conseguido mucho respecto a otras comunidades. Cuando se hicieron las transferencias de justicia al Principado, logramos que pagaran de media un 30% más que el ministerio, pero todavía hay demasiada diferencia entre lo que cobra un abogado de oficio y el mercado. Lo que sí tenemos que reconocer es que el Principado cumple escrupulosamente con el pago.

¿Da más trabajo la crisis? Mucho más, pero no se cobra. Ahora hay más impagados, más desahucios, más despídos... y eso es trabajo. Por otro lado, hay numerosos despachos que centraron su actividad en empresas constructoras, de transporte o en el pequeño comercio. Esos despachos tienen más trabajo pero no cobran porque sus clientes tampoco lo hacen. Lo que hay que entender es que si llevas 20 años trabajando con una empresa que te trajo al despacho mucho trabajo y pagó religiosamente, ahora no la puedes dejar tirada.

¿Hay demasiados abogados? Hay muchos, pero también más conflictos. El problema es que la parcela donde sólo puede actuar un abogado es más reducida que nunca porque cada vez se entra en conflicto con más profesionales. Es verdad que hay más colegiados que en otros países, pero el motivo es que en esos países hay profesionales que desarrollan determinadas funciones que aquí hacen los abogados. Además, los compañeros que están en empresas, por ejemplo en Francia, no se colegian y aquí sí.

¿Qué hace falta en Oviedo? Unificar sedes y duplicar el número de jueces. Lo primero pensamos que se iba a hacer con el palacio de justicia de El Vasco, pero ahora parece que será en El Cristo, por lo que irá para largo, pero es algo muy necesario. Y lo segundo más aún, el sistema es como un embudo, todo le llega al juez y ahí se atasca, porque obviamente son muchos enviándole cosas al mismo tiempo. Hacen falta más jueces ya.

¿Hay categorías en la justicia? El sentimiento entre los abogados es de maltrato y desconsideración por parte de los órganos judiciales, de jueces y funcionarios. Son pocos los que te tratan mal, pero los que lo hacen lo hacen reiterada y habitualmente. Hay determinados juzgados donde,

además del pleito, debes preocuparte del humor del juez y eso es un problema. Hay casos en los que directamente te cogen el expediente y antes de leerlo ya te sueltan alguna barbaridad. No queremos que nos traten como un maître de restaurante, ni siquiera que sean amables, pero sí correctos. Luego están los funcionarios. Llegas al mostrador y hay siete al otro lado, pero no te ven. A eso lo llamamos el síndrome del abogado fantasma. Cuando consigues que te atiendan, te preguntan por el número de expediente para decirte que no lo llevan ellos, que el que lo lleva no está y que no van a revolver en su armario. Así no avanzamos.

D

**Público** es

**La Voz de Asturias**

© 2011. Todos los derechos reservados

**www.lawyerpress.com**  
**Marketing y Comunicación para Abogados**

DIRECTORIO DE BUFETES



read our INTERNATIONAL EDITION

09 / 06 / 2011

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET
<a href="#">PORTADA</a>   <a href="#">Noticias de Bufetes</a>   <a href="#">Vida Colegial</a>   <a href="#">Comunidad Legal</a>   <a href="#">Deals</a>   <a href="#">Internacional</a>   <a href="#">Reportajes</a>   <a href="#">Entrevistas</a>   <a href="#">Gente</a> <a href="#">Agenda</a>   <a href="#">Abogados Jóvenes</a>   <a href="#">Arbitraje</a>   <a href="#">Colaboraciones / Opinión</a>   <a href="#">Asociaciones</a>   <a href="#">Sistema Judicial</a>   <a href="#">Nosotros</a>   <a href="#">Archivo</a>		

## EL DERECHO INTERNET

NOTICIAS de los Colegios de Abogados de España

### La Universidad de Girona y los Colegios de Abogados de Girona, Figueres y Vic impartirán el Máster de Acceso a la Abogacía

MADRID, 09 de JUNIO de 2011 - LAWYERPRESS

- **A partir del 2012 será necesario superar el Máster de Acceso a la Abogacía para acceder a la profesión**
- **A diferencia de otros países, en los que las condiciones són más rigurosas, en el Estado español sólo se requería la titulación universitaria para ejercer como abogado**

La rectora de la Universidad de Girona, Anna M. Geli; Carles McCragh, decano del Colegio de Abogados de Girona, Joan Ramon Puig, decano del Colegio de Abogados de Figueres, y Antoni Molas, decano del Colegio de Abogados de Vic y presidente del Consell de l'Advocacia Catalana, han formalizado esta mañana en Las Águilas, sede del Rectorado, un convenio de colaboración para la puesta en marcha de la formación específica para el acceso a la abogacía de los titulados en Derecho. Se trata de una formación que preparará para la obtención del Diploma de Aptitud Profesional y para acceder a la profesión de abogado, títulos concedidos por el Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña y el Consejo General de la Abogacía Española.



Esta formación se contempla en el Real Decreto que el Consejo de Ministros aprobó el 3 de junio, y que desarrolla la Ley de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, que entrará en vigor el 30 de octubre de 2011. La ley establece un sistema de formación basado en tres ejes básicos: el desarrollo de prácticas, una prueba de evaluación de aptitud profesional y la realización de un curso de formación específico, que deberán superar los estudiantes que acaben sus estudios a partir de 2012.

El convenio de colaboración firmado hoy se desarrolla en dos fases. Durante el próximo curso, 2011-2012, los colegios profesionales y la Facultad de Derecho impartirán conjuntamente la formación necesaria para actuar como abogado del turno de oficio. Los destinatarios de esta formación serán licenciados en Derecho a los que no afecta a la Ley de Acceso a la profesión de abogado, que entrará en vigor en octubre de 2011, que pueden ejercer como abogados sin ningún otro requisito y sólo necesitan esta formación si quieren actuar como abogados en el turno de oficio. Por otra parte, a partir del curso 2012-2013, que ya estará en vigor la Ley de acceso a la profesión de abogado, los graduados y licenciados en Derecho deberán cursar el Máster de Acceso a la Abogacía para poder ejercer la profesión de abogado.

La rectora Anna M. Geli ha destacado que con la firma de este convenio se pone de manifiesto una vez más que "la proximidad entre la Universidad y el sector profesional contribuye decididamente al avance de la sociedad, y en este caso concreto a la calidad del servicio que el abogacía presta a la ciudadanía".

Por su parte, Antoni Molas, presidente del Consejo de la Abogacía Catalana y decano del Colegio de Abogados de Vic, ha manifestado que "la nueva formación garantiza a los ciudadanos que el abogado que defenderá sus derechos ha pasado por un proceso formativo y por un examen que acrediten sus conocimientos teóricos y especialmente prácticos imprescindibles". En este aspecto ha coincidido con el decano del Colegio de Abogados de Girona, Carles McCragh, que ha añadido que "este es el primer paso, pero no el último, en la colaboración de las Escuelas de Práctica Jurídica de los tres Colegios de Abogados y de la Universidad de Girona -a través de la Facultad de Derecho- para dotar de una rigurosa y eficaz formación práctica a los abogados y lograr aún más prestigio en la profesión, adaptándose a lo que ya se está haciendo en los demás países comunitarios". Para el decano del Colegio de Abogados de Figueres, Joan Ramon Puig, la formalización de este convenio representa "la culminación del trabajo bien hecho por parte de las Escuelas de Práctica Jurídica de los Colegios de Abogados, que se ven reconocidas como piedra angular del sistema de formación profesional junto con la Universidad".

[Share](#)

Enlaces a:

Publicaciones | Colegios Oficiales | Otros sitios de interés | Top Bufetes Europeos

Boletines Oficiales | Facultades | Internacional

Secciones:

Formación | Servicios Auxiliares | El Tablón de Anuncios | El Foro del Marketing

Libro recomendado

#### La Técnica del Interrogatorio



Un libro práctico y pragmático para ayudar a aprender a todos los abogados las técnicas del interrogatorio tan necesarios en una sala de juicios. Los autores aportan su dilatada experiencia profesional a una obra que ya se ha convertido en libro de referencia sobre el interrogatorio. Como gran novedad aporta guías de ayuda procesal para interrogar eficazmente a peritos y testigos.

El especialista en oratoria para abogados, Julio García Ramírez, el abogado y master en psicología forense, Florentino García González y el abogado penalista y profesor de Derecho Penal y Procesal, han unido sus largos años de experiencia para realizar éste libro único en su dimensión y orientado a la ayuda inminente de los abogados. (+ info)

**Autores:** Julio García Ramírez, Luis Romero Santos y Florentino García González  
**1ª Edición** Mayo 2011  
**ISBN:** 978 84 615 0733 7  
**Editorial** de Rasche y Pereira-Menaut  
**193 Páginas**  
**29,50 Euros**

Follow us on LinkedIn

www.lawyerpress.com



ineconomía conferencias

Para Guillem Ormazábal, decano de la Facultad de Derecho de la UdG, la colaboración entre las corporaciones profesionales y la Universidad "es una alianza donde se acumulan la experiencia docente y el bagaje científico de la institución universitaria con la experiencia profesional de los abogados en ejercicio". Asimismo remarcó que "la proximidad del ámbito académico y el profesional, la colaboración codo con codo, el enriquecimiento mutuo beneficiará la buena marcha de la administración de justicia".

---

*Enviar esta página a un amigo.*

---

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /  
[MARKETING](#) / [COMUNICACION](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES](#) /  
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablon de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /  
[Publicaciones Jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Societines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /  
[Notarios](#)  
[slamas](#)

---

copyright, 2011 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28.260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 358 56 97 - [info@lawyerpress.com](mailto:info@lawyerpress.com) - [www.lawyerpress.com](http://www.lawyerpress.com) - [Aviso legal](#)



## Más de un millón de euros en ayudas en la última década... y este año se cumplen ocho

**Aniversario** ♦ La Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía de Madrid está de celebración

### ANÁLISIS

TERESA RUIZ

Ocho décadas de vida y la idea es seguir creciendo "con el objetivo de realizar la labor de ayuda que se ha mantenido incluso en los tiempos más difíciles y que, desde su fundación, es su razón de ser". Las palabras de Félix Ester Butragueño, presidente de la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía (IPHA), suenan a remanso solidario en medio de tanto estrés, de tantas preocupaciones.

Ester Butragueño, que se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) en 1966, lleva más de 20 años ocupando el puesto. Un cargo discreto, silencioso, como quizá deberían ser todas las acciones en este terreno.

A pesar de que la IPHA fue

fundada por el ICAM en 1931, cuando era decano Ángel Osorio y Gallardo, desde su seno no creen constituir "una reminiscencia del pasado", pues la solidaridad que buscan es "un hecho muy actual". Actual, pero no del todo común. "No tenemos constancia de que existan organismos o instituciones semejantes a la nuestra en otros campos profesionales, aunque, dadas las actuales circunstancias, hay al parecer algún movimiento de creación de entidades de ayuda".

¿Malos tiempos para ser solidario? Ester Butragueño no se queja, "cuando hay crisis a todos nos cuesta más. Pero en nuestro caso los efectos de ésta

### CÓMO ASOCIARSE

#### Cuota anual

■ Se pueden inscribir menores de 23 años, y la aportación anual por hijo es de 50 euros. El formulario está en [www.icam.es](http://www.icam.es).

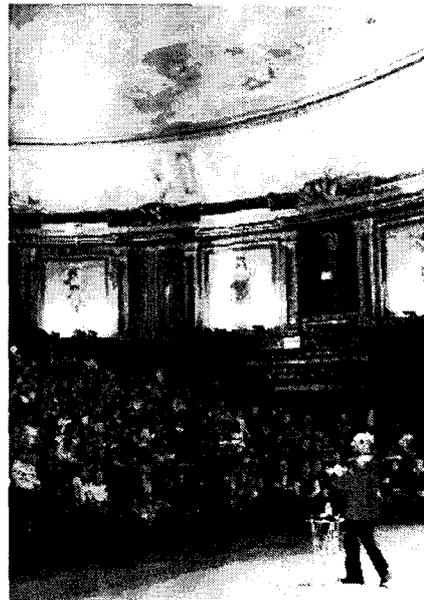
no han sido, por el momento, relevantes. La evolución de la institución es positiva".

Hoy son 1.188 los socios dados de alta, con 2.086 hijos inscritos. "Contamos con la ayuda de otros socios, denominados protectores, entre los que se incluyen, aparte del mundo jurídico, otros de diversa índole como editoriales, pequeñas empresas, particulares, etc".

#### En euros

Su finalidad: asistir a los hijos de los abogados en caso de pérdida del titular del entorno familiar. "Prestamos asistencia económica a los huérfanos de abogados, procuradores y empleados de los colegios de Madrid y Alcalá de Henares que, en su día, estuvieron incorporados a la institución". Actualmente, se conceden ayudas anuales por valor de 2.520 euros por cada huérfano beneficiario hasta que éstos cumplen 23 años.

"Desde el origen y hasta hoy mismo la IPHA ha proporcionado ayuda económica a 725 huérfanos. El importe de las ayudas entregada en los últi-



Llenazo el Día de la Magia. *noc*

mos 10 años ha superado con creces el millón de euros", apunta el presidente.

La IPHA está vinculada a sus asociados a través de actividades culturales. "Desde el año pasado se han instituido los *Días Especiales* y, entre ellos, caben destacar el Día de la Magia, el Día de la Música (ambos ya celebrados) o el Día del Deporte, para el que se han firmado contratos de patrocinio y que se celebrarán en julio (Pádel) y en septiembre (Golf), explica Ester Butragueño. "Además, con motivo de nuestro aniversario, la Junta en su última reunión decidió convocar por primera vez un premio de relato corto, cuyo tema será la solidaridad. Se podrán presentar obras hasta el 15 de septiembre".

Y aunque las acciones se hagan así, poco a poco, y la IPHA no se anuncie a bombo y platillo (ni en la web del ICAM), sus actividades tienen gran éxito. Es de esperar que por este camino se cumplan sus deseos: promover incorporaciones con el fin de elevar el nivel de protección y aumentar el número de sus beneficiarios. ♦



Vacaciones  
de ensueño  
México, República Dominicana, Samaná,  
Jamaica, Tenerife, Mallorca, Punta Cana...

más info ▶

Identificate / Regístrate Jueves 09 de junio de 2011 Contacta con laopinioncoruña.es | RSS | versión galego

laopinioncoruña

NOTICIAS  
Galicia

HEMEROTECA >>

INICIO

SECCIONES

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIONES

GENTE

A Coruña Gran Coruña **Galicia** España Mundo Sucesos Economía Mar Deportes Cultura Socie

laopinioncoruña.es » Galicia

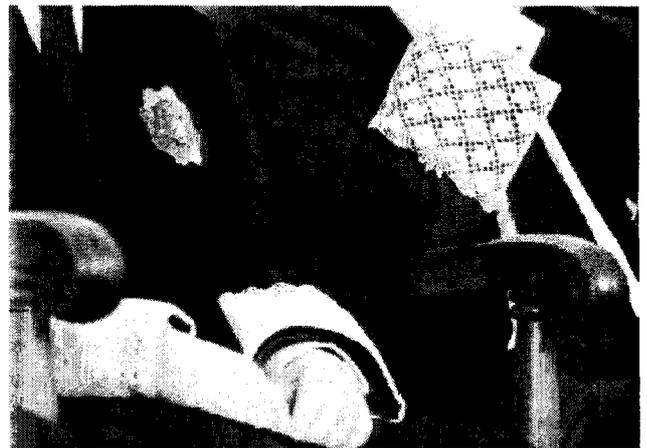
## La abogacía gallega presiona a Justicia para que no limite el recurso de apelación

El proyecto de ley de agilización procesal amenaza con privar de la potestad de recurrir sentencias a un 15% de los ciudadanos en juicios verbales con una cuantía mínima de 6.000 euros

Me gusta



**RUBÉN D. RODRÍGUEZ | A CORUÑA** La pretensión de limitar el derecho de apelación en asuntos civiles y contencioso-administrativos, contemplada por el Gobierno en el proyecto de ley de medidas de agilización procesal, ha causado malestar en los órganos de abogados españoles. El Consello da Avogacía Galega ha sido uno de los que ha levantado la voz de protesta al presionar al Ministerio de Justicia con la presentación de alegaciones para corregir el borrador. Con el proyecto de ley en estudio y la posibilidad de limitar la segunda instancia en determinados casos en tela de juicio, la iniciativa podría ser retirada del texto antes de ser elevada al Congreso el próximo mes de agosto. Los



Magistrados en un tribunal del Palacio de Justicia en A Coruña.  
eduardo vicente

magistrados gallegos, representados por los decanos de los siete colegios de abogados, debatirán mañana, entre otros asuntos que afectan tanto a su colectivo a nivel interno como al ciudadano, esta polémica medida en una reunión en el Colexio de Avogados de A Coruña.

Con estas restricciones al derecho de apelación, el Ministerio de Justicia pretende evitar que los litigios se mantengan abiertos durante años. Si esta propuesta fuese dictada por ley, afectaría a casos con materias de litigio como multas de tráfico, deudas entre particulares o precios de bienes, en los que quedaría ampliado el límite de la cuantía mínima, es decir, la cantidad fijada por los jueces al comienzo de cada procedimiento tras la intervención de las partes.

### Restricciones

En los pleitos civiles los juicios verbales -los más comunes- no tendrán posibilidad de recurso si la cuantía mínima es inferior a 6.000 euros, mientras que los asuntos por la vía de lo contencioso-administrativa que no alcancen los 30.000 euros serán tenidos como cuestiones menores y no podrán ser apelados.

El salto más elevado de cuantía se produce en el recurso de casación, es decir, el recurso ante el Tribunal Supremo, que solamente podrá ser interpuesto si la cuantía mínima es de 800.000 euros, cuando antes el límite estaba establecido en 150.000. "Son esos asuntos en que intervienen las multinacionales y las grandes

empresas, lo que quiere decir que los asuntos que le competen al ciudadano de a pie no van a llegar nunca a disfrutar de la atención del alto tribunal", explica Eloy Artime Cot, presidente del Consello da Avogacía Galega.

La medida, que cuenta con el beneplácito del PSOE y el PP, está integrada en la corriente de modernización de la Justicia española, pero en opinión de los abogados gallegos acarrea una limitación notable de los derechos de los ciudadanos. "Las medidas contempladas en esta ley consisten en recortar la posibilidad de recurso, lo que llamamos segunda instancia, de determinadas sentencias, reduciendo enormemente el número y tipo de sentencias que se puedan apelar, que ahora serán solo aquellas que resuelvan asuntos de cuantía mucho más elevada que antes. Las demás, es decir, las que se dicten en pleitos de cuantía pequeña, no podrán ser revisadas por un tribunal superior", explica Artime Cot a través de un comunicado de protesta difundido por el Consello que preside.

La supresión de la segunda instancia podría perjudicar, en función de las estadísticas que maneja la Justicia española, a un 15% de los ciudadanos, a los que se les negaría la potestad de recurrir y que sufrirían un agravio comparativo con aquellas personas que puedan ampararse en el recurso de apelación.

La abogacía gallega no duda en considerar que "disminuirá mucho el trabajo", pero señala que "estas medidas coartan el derecho de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva que preconiza nuestra Constitución". "Con esta agilización del trabajo, se me ocurre que, siguiendo ese ejemplo y aplicando criterios parecidos, se podría agilizar mucho la medicina pública", añade el abogado Eloy Artime.

Las consecuencias que podría acarrear la supresión de la segunda instancia en determinados litigios si el Gobierno decide incluirla en la Ley de Agilización Procesal no será el único punto de debate en el programa de la reunión de abogados gallegos de mañana en A Coruña. La obligación de cursar un máster de dos años al término de la carrera de Derecho -medida que se aplicará por vez primera en España- y la prohibición del ejercicio de la profesión más allá de la edad de jubilación -70 años en la actualidad- forman parte, entre otros asuntos, del orden del día.

Socialistas y populares apoyan la introducción de límites a la potestad de recurrir en segunda instancia que recoge el proyecto de ley de medidas de agilización procesal. El apoyo con el que cuenta la medida por parte del Consejo General del Poder Judicial convence a ambos partidos, que entienden que la supresión de la apelación en determinados casos "no atenta contra los derechos fundamentales" del ciudadano.

Beatriz Sestayo, portavoz de Justicia y Servicios Sociales del PSdeG-PSOE, estima "necesaria" la introducción de este recorte: "Esta medida tiene la sensatez de suprimir trámites innecesarios que pedíamos que se quitasen, como anunciar un recurso y luego interponerlo. Al suprimir estos pasos, se facilita el derecho de acceso a la Justicia en igualdad de condiciones". La representante socialista comprende, no obstante, que la medida "es discutible, como lo es todo en Derecho". "Los abogados, lógicamente, defienden los derechos de los ciudadanos", entiende Sestayo para justificar las quejas surgidas desde el colectivo.

Desde el Partido Popular, los límites se consideran también convenientes, aunque sus portavoces evitan polemizar respecto a la cantidad de la cuantía mínima establecida en el texto del proyecto de ley. "Si el fin es agilizar la Justicia, la medida es buena y cuenta con el apoyo del Consejo General del Poder Judicial. No recorta ni vulnera derechos fundamentales y no suprime el derecho a la tutela judicial efectiva", considera Paula Prado, portavoz popular de Justicia.

#### Anuncios Google

#### **¿Busca Abogados De Penal?**

Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 [RomeroAbogados.com/AbogadosPenal](http://RomeroAbogados.com/AbogadosPenal)

#### **Abogados / Accidentes.**

Luchamos por la Mejor indemnización Llámenos Ahora. Consulta gratuita! [www.tuaccidente.com](http://www.tuaccidente.com)

#### **Abogado del Deudor**

Soluciones legales para conseguir Más tiempo y Rebajar la deuda [www.eurolegal.es](http://www.eurolegal.es)

Castilla y León

## Expertos en protección jurídica analizarán desde el martes en Salamanca la situación de las personas con discapacidad

### Directorio

- comunidades autónomas
- España
- José María
- Fundación



Foto: EUROPA PRESS

SALAMANCA, 9 Jun. (EUROPA PRESS) -

Un grupo de expertos en protección jurídica participará desde el próximo martes, 14 de junio, en unas jornadas que servirán para dar a conocer la situación de las personas con discapacidad y los derechos de los que pueden hacer uso.

El decano del Colegio de Abogados de Salamanca, Luis Nieto y el director de la organización ONCE en Salamanca, Agustín Ledesma, han presentado esta mañana las Jornadas sobre protección jurídica de personas con discapacidad, que ha organizado la Fundación Torre del Clavero junto con el Consejo General de la Abogacía, Fundación ONCE y Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

Las jornadas se desarrollarán los días 14, 15, 16, 22 y 23 de junio en el salón de actos de la Junta de Castilla y León en Salamanca, en la Plaza de la Constitución, y podrán seguirse también en directo en todo el territorio nacional a través de los distintos colegios de abogados españoles, según ha indicado Luis Nieto.

Durante los cinco días participarán "muy notables ponentes especializados en la materia" como jueces, fiscales, abogados, técnicos y representantes de las administraciones, asociaciones y personas con discapacidad, que desde diferentes procedencias, perspectivas y responsabilidades ofrecerán "una amplia panorámica de la discapacidad en sus principales vertientes".

El enfoque de las jornadas será "tanto jurídico como social" para favorecer la sensibilización de la sociedad en la materia, ya que hay personas que "se quedan atrás" en la protección de sus derechos por el hecho de tener alguna discapacidad, ha lamentado Agustín Ledesma.

La iniciativa está abierta y dirigida a "toda la ciudadanía en general", especialmente a personas con discapacidad, familiares, trabajadores de asociaciones, funcionarios y abogados, entre otros, que podrán participar en ellas de forma gratuita, previa inscripción en el Colegio de Abogados de Salamanca. Por el momento ya hay un centenar de inscritos.

© 2011 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.